

MIÉRCOLES, 25 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 38

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2015-2202** *Notificación por comparecencia de emplazamiento en procedimiento ordinario número 0000331/2014 interpuesto por Comisiones Obreras de Cantabria.*

Habiéndose intentado la notificación por el Servicio Cántabro de Empleo al centro de formación Grupo Centro de Estudios Cossío, S. L. con número de censo 26688 y al centro de formación Grupo Centro de Estudios Cossío S. L. con número de censo 26699 en la calle Gómez Oreña, 7, de Santander, y no habiendo sido posible por encontrarse ausente, por medio del presente anuncio en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la notificación a los interesados cuya razón social se relaciona a continuación:

Interesado: Grupo Centro de Estudios Cossío, S. L. centro colaborador con número de censo 26688.

Interesado: Grupo Centro de Estudios Cossío, S. L. centro colaborador con número de censo 26699.

Y para que sirva de notificación a los interesados citados, se expide la presente, al no haber sido posible efectuarla por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada notificación, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Formación, Paseo General Dávila número 87, 2ª planta, de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 12 de febrero de 2015.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,  
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,  
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,  
José Manuel Callejo Calderón.

2015/2202

CVE-2015-2202